Schus persinales.

Retained received the lor nadrus

Namero 712.

La laserring hel presente anuncial

en el Boletin oficial de la provincia

-sera de cuenta dei remaiante.





DE YECKA

Las leyes y las disposiciones generales del Gohierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicara en este periodico ningun edicto é disposición oficial, sea enalquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, per enyo conducto deben remitirse a la imprenta.

En la capital, un mes, pago adelantado. . Desetas. Fuera, por razon de franquee, trimestre . . . 18 » ADMINISTRACION E IMPERNTA:

18, Calle de los Apóstoles, 18.

Los anuncies de subastas. los judiciales y demas disposiciones que deban publiearse en El Boletin y que no gocen de francuicia de inserción. se insertaran, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, à DO centimos de peseta egda linea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantade.

No se insertara en El Boletin ningun anancio de subasta para servicies piblicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrac el rematante (si la hnbiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de sendicienes que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MIM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Bent familia, continuan en esta Corte sin novedad en sa importante salud.

("Gaceta" del 27 Abril 1888.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

nerfluie rde doshiedtos velute no Número 740.

Sección de Fomento. - Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Alhama para la enagenación de los espartos de los montes de dicno pueblo; he acordado que el día 28 de Mayo próximo á las diez de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía, con asistencia de una pareja de la Guardia civil y un delegado del distrito forestal, una segunda licitación bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el Boletín oficial del dia 14 de Marzo último y tipo de tasación de doscientas cincuenta pesetas.

Murcia 26 de Abril de 1888. = El Gobernador, L. A. Ruíz Martínez.

Quinta sección.

Número 735. DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE MURCIA

La Dirección general de Rentas Estancades en circular de 9 del actual, traslada á esta Delegación la Real orden que con fecha 21 de Marzo anterior, ha dictado el Ministerio de Hacienda dirigida al de Fomento, curo texto es

el siguiente:

«Vista la Real orden expedida por ese Ministerio en 9 de Diciembre de 1886, significando á este de Hacienda la conveniencia de exceptuar á las Cámaras oficiales de Comercio del uso del Timbre móvil que prescriben los números 15, 16 y 17 del art. 31 de la vigente ley, así como la solicitud que en igual sentido han formulado las Cámaras de Zaragoza, Coruña, Granada, Sevilla, Palamós y Barcelona, fundándose en la especialidad de su organismo recientemente creado, y en el caracter consultivo y oficial de varias de las funciones que están llamamadas á prestar en beneficio de los intereses generales del país: Considecrando que no selencuentra en las ex- moteimo de la requiente de gotese el en

posiciones de las citadas Cámaras, al menos por razón de la mayor parte de las funciones que desempeñan, un fundamento sólido que aconseje la exención que solicitan, y aun cuando por la importancia de su misión se consideren dignas de algún beneficio por parte del Gobierno, tampoco puede éste otorgársele si no dentro de los límites que marcan la ley y reglamento de 31 de Diciembre de 1881: Considerando que bien examinadas la constitución de dichas Corporaciones y las facultades que les concede el Real decreto de 9 de Abril de 1886, aparte del caracter oficial de que se hallan revestidas y de la circunstancia de haber sido creadas con posterioridad á la vigente ley del Timbre, se vé claramente que existe para sus miembros el mismo interés que tienen otras Corporanes análogas á quienes dicha disposición obliga taxativamente á satisfacer el impuesto correspondiente: y Considerando que no obstante lo expuesto, debe tenerse en cuenta que las Corporaciones peticionarias han de informar acerca de lo que los Centros oficiales les consulten; el Rey (q. D. g.) v en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de lo propuesto por la Dirección general de Rentas Estaucadas, lo informado por la de lo Contencioso, y de conformidad con el dictamen de la Sección de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido disponer: Primero .= Que las Cámaras oficiales oficial, en cuyo plazo se oirán las rede Comercio empleen papel simple clamaciones justas que contra el miscon solo el membrete de la Corpora- mo se presenten per los propietarios. ción, tanto en los informes que se les pidan por los Centros oficiales, como Juan Molina. en todas las comunicaciones que al efecto tengan que sostener con los mismos, siempre que no se trate de solicitudes o reclamación de gracias o derechos: Segundo .= Que las mismas deberán usar, en anal gía con los Cuerpos Consultivos, como son las Academias y Golegios gremiales, el timbre movil de diez céntimos de peseta que prescriben los números 15. 16 y 17 del art. 31 de la ley, en los re cibos, libros de actas y nombramientos que expidan; y Tercero. - Que en todos los demás casos en que hayan de intervenir las expresadas Corporaciones, deberán atenerse para el uso del Timbre á los preceptos contenidos para cada uno en la vigente ley de 31 de Diciembre de 1881.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial, para conocimiento de las Cámaras de Comercio, demás Corporaciones y Autoridades de la provincia.

Murcia 26 de Abril de 1888 .- El Delegado de Hacienda, Leandro Ruíz Polo.

eroxinotal of the latentary

Sexta sección.

VOIDA Número 722. ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA

on José Severo Olmadilla. Juez

Se hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento prévia censura del senor Regidor Síndico el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico 1888 89, queda expuesto a público en esta Secretaria municipal nor término de quince días, que comenzarán á contarse desde el del maes y aueve al veicte de Pebre: saca

Murcia 24 de Abril de 1888.-José

María Solis.

Número 671. ALCALDIA CONSTITUCIONAL

dispositive ad este luzgad

nsuper sof ean receasing and not D. Juan Molina Párraga, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para el reparto de la contribución en el inmediato año de 1888 89, se avisa al público que está expuesto en la Secretaría municipal, por términ de ocho días, que se contarán desde el signiente al en que este edicto aparezca en el Boletín

Mula 17 Abril de 1888.=El Alcalde,

Número 710. ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE FORTUNA

Edicto.

Habiendo sido declarados prófugos, según resultado de los expedientes instruidos al efecto, á los mozos del actual reemplazo, Antonio Bernal Go mez, hijo de Blas y Maria Dolores, y Pedro Pagan Cutillas, hijo de Francisco y María, naturales de esta villa, cuyas señas se ignoran; en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (J. D. g.) y de la Reina Regente del Reino, ruego y exhorto á las autoridades de la Nación y agentes de la policia judiciai, procuren averiguar el paradero de los predichos mozos Antonio Bernal Gomez y Pedro Pagán Cutillas, y caso de ser habidos, la con-Jucción á esta Alcaldía á los fines que prescribe la ley.

Fortuna 23 de Abril de 1888.-El Alcalde accidental, Miguel Bernal .-P. S. M., Francisco Martinez. do municipal do can duem, para lal

subtishe de un cauro de agrador.

oluenism Número 731. ALCALDIA CONSTITUCIONAL Teord appende alebolation aci emp

las recismenciones que crean justas, y Habiéndose acordado por este Ayuntamiento y asociados que el medio de cubrir à la Hacienda pública el encabezamiento de consumos correspondiente al año económico próximo 1888 á 89, lo sea el de arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa 1.º que acompaña ála instrucción de dicho impuesto, se hace saber que la subasta para el expresado arriendo tendrá lugar en estas Salas capitulares ante el Ayuntamiento que presido el dia diez de Mayo entraute y hora de diez á doce de la mañana, mo-admitiendose proposición alguna que no cubra la cuenta de ocho mil ochocientas setenta y siete pesetas treinta y cuatro céntimos y despues

pujas á la llana. El pliego de condiciones que ha de normar la expresada subasta se hallade manifiesto en la Secretaria municipal, el cual expresa la garantía necesaria para formar parte en la licitación, que lo será, el 5 por 100.

E: rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anun-

Aledo 24 de Abril de 1888. — Antonio José Garcia.

Número 737. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

Don Juan Alfonso Oliva Zamora, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

H. go saber: Que habiendo acordado dicha corporación municipal se proceda á subastar los servicios que á continuación se expresan, durante el inmediato año económico de 1888 á 1889, -bajo los tipos y en los días que á cada uno se les señala, tendrán lugar las indicadas subastas en las Salas Consistoriales y hora de once á doce de la mañana de cada uno de los referidos ob zanilonen en de mehl en mipos de

-como so zonensul sul us anul clasic. resemsimentes, Reus y Backa.

solming de la de Quimica Pts. Cts. qualification y constalland

Dia 14 de Mayo entrante; alumbrado público del casco de la población (por cada decálitro de petróleo). . . Día 15; alumbrado público de la Barriada del Puerto (por

Dia 16; derechas del mataderoy alquiler de la carnece-

Día 17; uso voluntario de pesas y medidas. 05 » Día 18; arbitrio del mercado. 50 »

situria de fondos ammigipales de Mula

La inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia será de cuenta del rematante.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para ser licitador se ha de consignar en la caja municipal el diez por ciento del tipo de la subasta.

Mazarrón á 26 de Abril de 1888.= Juan A. Oliva.

Número 720. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALASPARRA

Pon Pedro Ruíz Soler, Alcalde constitucional de esta villa de Calasparra.

Hace saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de esta villa que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribu- Murcia 21 de Abril de 1888. = Manuel ción de inmuebles, cultivo y ganadería, para el próximo ano económico 1888 al 89, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que creau justas, y trascurrido dicho plazo no se admitirán ningunas.

Calasparra 24 de Abril de 1888. Pedro Ruiz. Sommento ab objective

Número 712. ksz of ,98 AYUNTAMIENTO DE MURCIA

instrucción de dichosnobassio, sé Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo. Elle elles oblesta sup a

· la nomizagona ezabusituatio-

when at she was a sail of said Pts. Cts.

STORE THE WAR DE THE COUNTY OF STREET STORE STREET STREET STREET STREET STREET		
Plaza de abastos.	n si	100
Un oficial, seis días á 2'75.	16	50
Un ayudante, seis días á 2: .	12))
Un amasador, seis días á		
and 75 sa mandia dina poza il	10	50
Cuatro peones, seis dias a	(14.47	i eh
1.50	36	05/5/5/5/
Un cantero, tres días á 3	9	1000
Dos hectólitros yeso	2)
oneq la mi Calles: miralicami	51	ď
Un Ayudante, seis días à 2	12	»
Seis peones, seis días á 1.50.	54	'n
Un peóu, cinco días á 1'50	7	50
Un peóu, seis días á 1'25.	~7	50
Un peon, cuatro días á 1:50	6	0
	The second secon	

1	Un peón, dos días á 1'50	3	*
1	Doce metros arena de mezcla	1000	
	á;2'87	34	14
	45 quintales métricos de cal	4	
	á 1'47	66	15
	17 metros grava á 2.50	42	50
100000000000000000000000000000000000000	Teatro.		8
	Un oficial, seis días á 3	18))
100 cm	Un oficial, seis á 2 75	16	50
	Dos Ayudantes, seis días á 2.	24))
	Dos amasadores, seis días á		20.65 M. S.
36055	1.75	21))
	Cuatro peones, seis días á	00	
	1'50	36	The second
1996	33 hectólitros yeso	33	
	500 ladrillos	13	
1,420,23	Por tablones	24	
	Por obra de alfarería	Service Company of the Company	84
2010	Por regilla metálica	8	25
A STANSON	To lea Alagebii Bizate		
	Total. Astores	567	73
100	ne statemu es of	- 12	-
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	AT MARKET WITH A STATE OF

Lorenzo. and loles, 23.

Octava seccion.

Número 730. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN day. Old DE LORCA A TO JADUA DE MURGIA

Don José Severo Olmedilla, Juez de instrucción de este partido de Lorca. Autoridades y agentes de policía judicial la busca en sus respectivas demarcaciones de cuarenta puntales de pino, de diámetro unos cuatro dedos que fueron sustraidos la noche del diez y nueve al veinte de Febrero último, de una hacienda de D. Rosa Sánchez Menduiña, sita en este término municipal, partido rural del Puntarrón, donde se hallaban cortados y depositados; y habidos que sean se les ponga á disposición de este Juzgado con las personas que los tengan en su poder, si estas no acreditan haberlos adquirido de otras, ignorando fuesen huitados: así lo he acordado en la causa que instruyo por aquel hecho. ni le no naiondintace si et et

Dado en Lorca á 23 de Abril de 1888.-José S. Olmedilla.-Por mandado de su señoría, José Ruíz NoNúmero 736.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA UNIÓN

Don Pedro Fernandez Luz, Juez de instrucción de esta villa y su partido

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al pariente mas próximo de Juan García García, de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Fuente-álamo, sin que consten otros antecedentes, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» comparezca en este Juzgado con el fin de ofrecerle la causa que se sigue sobre lesiones casuales y muerte subseguida de dicho Juan García; apercibido que sino lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Unión á veintitres de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho = Pedro Fernández Luz. - Por su mandado, Adolfo Fuertes.

as funciones que desempenan, un fun-

enos por razdo de la mayor parle de

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

DE LA CATEDRAL DELL'ASTE

Por la presente se encarga á las | Don Joaquin Soler y Catalá, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

> llama y emplaza á D. Concepción López Sárchez, hija de Nicolás y Josefa, en comunicación con la casa, y de natural y vecina de esta ciudad, viuda, servicio independiente, todo en una dedicada á las faenas de su sexo, de superficie de doscientos veinte y cuatreinta y dos años; para que dentro del tro metros cuadrados, valorada en término de diez días, á contar desde la tres mil quinientas pesetas. oficial de esta provincia y «Gaceta de le, el día diez y siete de Mayo próxiacordada én el sumario que contra la debiendo advertir que los títulos de misma se sigue sobre sustracción de propiedad de dicha finca, se hallan efectos: stubus co estados edeb-otseus

- A la vez, ruego á todas las Autoridades así civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, procedan á la detención de la referida procesada, poniendola, caso de ser habida, en las cárceles de este partido y á mi disposición.

Murcia veintitrés de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.-Joaquín Soler .- El actuario, Valentín Solaro. Señas personales.

Estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, naríz y boca regular, color sano y gruesa. Viste vestido de guinga á cuadros claros y oscuros, pañuelo mantón al cuello color claro y pañuelo de seda color dorado. á la cabezz.

Número 742. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

Don Alejan !ro Gómez de Salazar, Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Yecla.

Por el presente se saca á pública subasta y por término de veinte días. la finca siguiente, perteneciente à Ramón Carpena Juan, de esta vecindad. en virtud de los autos ejecutivos que contra el mismo penden en este Juzgado, instados por el Procurador don Manuel Ortega, en nombre de Alfouso Yago Ibáñez, sobre reclamáción de seiscientas setenta pesetas y cos--doze of a Númeron 725. Hoz otaamst tas. Manyim and a sema the amender

Una casa habitación, con horno, situada en la calle del Castillo de esta población, número ciento dos de policía, que linda por la derecha entrando, con otra de Alfonso Serrano; por la izquierda, con la de Ginés Ferri, y por la espalda, camino de las Scrratillas, á donde tiene sa-Por la presente requisitoria se cita, lida, que consta de varias dependencias, y un horno de pan cocer,

publicación de la presente en el Boletín Habién lose señalado para el rema-Madrid», comparezca en este Juzgado mo, y once horas de su mañana, para la diligencia de reconocimiento, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan examinarlos, los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo, que los licitadores, deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir otros.

> Dado en Yecla á veintiseis de Ahril de mil ochocientos ochenta y ocho.= Alejandre G. de Salazar. = Por su mandado, Antonio Tomás y Lorenzo.

> > (Jainta sección.

DELECTED ACION DEL HALCIENDA

neper (os propietarios...) ie 1888.==El Alcarde,

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Abril. dinugo que se expressar duro uno suni-Relate she companied the 18-8 hall the institute of the constant and soil of ed-

Día 1.º-Núm. 235.

Don Joan Albase Give Zamera, Al-

s cakin Providents del Agundaniento

Primera seccion.=Anuncio de vacante de la Cátedra de Ciencias naturales en la Universidad de Barcelona. - Idem de idem de las catedras de

Agricultura en los Institutos de Cáceres, Bateares, Reus y Baeza. -Idem de idem de la de Química

del Instituto de Teruel.

-Idem de la de Latin y Castellano del de Orense.

-Idem de idem de las de Elemen tos de derecho natural en las Universidades de Oviedo y Salamanca.

Segunda seccion.=Convocatoria para la celebración del 4.º y último ejer cicio para las oposiciones á las plazas de Médicos vacantes en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Cuarta seccion.=Anuncio para la subasta de impresión y encuadernación del libro titulado «Prontuario de precios de elaboración del taller de

velas». Sexta seccion.=Cuenta de la Depositaria de fondos municipales de Mula.

Octava seccion.=Euiclo del Juzga do de primera instancia de Lorca para la subasta de fincas embargadas á dona Eusebia Rubira joste de antigatan

Día 3.—Núm. 236.

Segunda seccion.=Circular del Gobierno civil haciendo saber el regreso del Sr. Gobernador.

-Anuncio de la Dirección de Telégrafos de Murcia, relativo á la subasta que se celebrará, para establecimiento y explotación de una red telefónica.

Cuarta seccion.=Nota de las compras de artículos realizados en la tercera decena de Marzo con destino a

las factorias de Cartagena. Sexta seccion.=Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de !

Mula. -Edicto de la Alcaldía de Mazarron, de estar terminado el apéndice al amiliaramiento.

Octava seccion.=Edicto del Juzgado municipal de San Juan, para la subasta de un carro de aguador.

-Idem del Juzgado de instrucción de Mula, encargando la busca de tres machos cabrios.

-Requisitoria del Juzgado municipal del distrito del Mar de Valencia, emplazando á Antonio Manrubia Herrera. The property of the state of the stat

-Edicto para la 2.º subasta de fincas embargadas à D. Juan de Dios | cipal de Molina. Manzano Cegarra

Día 4.—Núm. 237.

Rectificación de un anuncio de subasta.

-Varios Reales decretos indultande de la pena de muerte á varios que habian sido condenados á esa pena.

-Anuncio de vacante de la cátedra de Higiene privada y pública en la Universidad Central.

-Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, sobre cuarentenas y lazaretos.

Tercera seccion. = Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión I provincial el día 16 de Marzo.

Cuarta seccion.=Relación de los sargentos y licenciados de todas clases que han sido significados para ocupar destinos civiles.

Sexta seccion. = Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

-Cuentas de la Depositaria muni-

Día 5.—Núm. 238.

Primera seccion.=Continuación de las disposiciones y reglas que deben observarse en los puertos con los buques procedentes de puntos epidemiados. 10 . SEPTOO . BENEFIT & OLD REPERTED

Segunda seccion .: = Circular del Gobierno civil disponiendo que el día 8 del corriente se verifique la eleccion de Compromisarios que han de elegir un Senador por esta provincia.

Tercera seccion.=Extracto de las actas de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en las sesiones celebradas en los días 20 y 21 os Магло.

cuarta seccion.=Relación de los sargentos y licenciad s que han sido significados para ocupar destinos civiles.

Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldia de Moratalla, sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, emplaz indo á Juan Ortega, natural de Huercal Overa.

Día 6.—Núm. 239.

Primera seccion .= Continuación de las disposiciones sanitarias para la admisión de buques procedentes de puntos epidemiados.

-Anuncio de vacantes de la plaza de Director Médico de visita de naves del puerto de S. Pedro del Pinatar.

Segunda seccion. =: Circular del Gobier o civil tra-cribiendo la dirigida al Alcalde de Yecla con motivo de la consulta eleva la por éste respecto á reconocimientos de alcoholes y artículos adulterados.

Quinta seccion.=Circular de la Administración de Propiedades é impuestos para que los Ayuntamientos remitan las certificaciones del 20 por 100 de la venta de propios.

-Idem de la de Contribuciones y Rentas para que los dueños de minas presenten las relaciones del productobruto de aquellas en el último tri:

mestre. -Aviso de la Delegación de Hacienda, señalando los días en que se pagarán sus haberes á las clases acti-

vas y pasivas. Sexta seccion.=Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Moratalla. and many same sign and

Día 7.—Núm. 240.

Primera seccion = Continuación de las disposiciones sanitarias para el reconocimiento de buques en los puertos indicator out -- comest man Q

Tercera seccion.=Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 22 y 24 de Marzo.

sexta seccion.=Cuentas de las Depositaria de fondos municipales de

Ojestu , etter e a sangaranne e a men Octava seccion.=Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla, para la subasta de bienes embargados á doña Antonia Carrión Fernández.

-Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando y emplazando á Gregorio Gabarrón, Do mingo Martinez y Catalina García y al que se crea dueño de una caja de aceitunas que fué retirada de la estación del ferrccarril de aquella ciudad.

Día 8.—Núm. 241.

· Primera seccion.=Continuación de las disposiciones sanitarias relativas a Sanidad marítima.

Quinta seccion. = Señalamiento de dias en que han de presentarse los industriales ante la Administración de Contribuciones, para el señalamiento de cuotas y nombramiento de sindicos y clasificadores.

-Circular de la citada dependencia dirigida à los Alcaldes para que procedan á la formación de la matricula de subsidio industrial.

Sexta seccion.=Cuentas de la Depositaría de fondos municipales de Pacheco.

Día 10.—Núm. 242.

Primera seccion.=Continuación de las disposiciones sanitarias de los puertos y lazaretos.

Segunda seccion.=Anuncio del Gobierno civil, disponiendo que el dia 14 tenga lugar la elección de mesa y el 15 la elección de Senador.

-Idem de id. convocando á los Diputados provinciales para el dia 14 para la elección de un Senador.

: - Edicto señalando día para la demarcación de zona de una hacienda en el partido de Halchiver, de la ciudad de Caravaca.

Tercera seccion.=Anuncio para las oposiciones que han de celebrarse para proveer varias escuelas vacantes

en esta provincia. -Estado de lo recaudado y pa-

gado por la Contaduría de fondos la Diputación en los días 4 y 5 de provinciales desde 1.º de Julio à 31 de Abril. Diciembre de 1887.

Cuarta seccion-Anuncio de la Secretaria de la Capitanía general de Marina para la subasta de construcción de una vía ferrea en el Astille ... gena. ro del Arsenal de Mahón.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Murcia convocando a juntamento a los regantes de la acequia de las Alquiblas. O sembra so de las Alquiblas.

-Anuncio de subasta 2.ª de muebles enbargados a contribuyentes del partido de Aljucer o mante de la care

Día 11.—Núm. 243.

-Concesion do 12 pertenencias do Primera seccion.=Continuación de las disposiciones sanitarias para el reconocimiento de buques assunita O-

Tercera seccion.=Cuenta de lo recaudado y pagado por la Depositaria de fondos provinciales en el tercer trimestre de 1887 88.

-Relación de las cantidades con que cada pueblo ha de contribuir para cubrir el contingente para gastos provinciales.

Cuarta seccion.=Aviso de la Zona militar de Murcia llamando á Francisco López Pérez y otros. mizatr nos coi

-Segundo edicto llamando al recluta disponible Antonio Fernández Méndez, basinas le sara standus shaug

-Edicto para la subasta de construcción de prendas de masita para el 6° tercio de infantenia de Marina de guarnición en Gartagena.

Quinta seccion.=Relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección general de Propiedades.

Sexta-seccion = Edicto de la Alcaldía de Jumilla, mandando se proceda á la busca y captura del prófugo Francisco Requena González.

-Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Marzo.

-Anuncio para la subasta de los derechos de consumos y recargos del pueblo de Cotillas. dans de la sei

-Cuenta de la Depositaría municipal de Pliego.

-Elicto de la Alcaldía de Fuenteálamo, sobre el apéndice al amillara-Princera servica. TReal decionsomer

Feligible in the continue right of the Parisis Día 12.—Núm. 244.

most of the significant anneals as an Primera seccion.=Conclusión de las disposiciones de Sanidad marítima Segunda seccion.=Circular del Gobierno civil para que los Alcaldes de los pueblos participen al mismo si hay en ellos alguna asociación que no halla cumplido con lo prevenido en el art. 4.º de la ley de 30 de Junio último.

Tercera seccion. = Extractos de acuerdos tomados por la Diputación provincial en las sesiones celebradas en los días 2 y 3 del presente mes.

Cuarta seccion.=Aviso de la Zona militar llamando á tres soldados.

Sexta seccion.=Cuenta de la depositaria de fondos municipales de Pliego (período de ampliación del 86-87). Séptima seccion. = Anur cio de la Audiencia del Territorio so re vacante de una escribania de actuaciones en los juzgados de esta capital.

Día 13.—Núm. 245.

Primera seccion = Real orden disponiendo se celebre nuevo escrutinio de la elección municipal del pueblo de Pacheco, verificada en el mes de Mayo ultimo.

-idem id. autorizando à D. Pedro Ros Baños para construir un muelle embarcadero en la orilla del Mar menor, sitio de Los Alcazares.

Segunda seccion. = Edicte sobre solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «Los Jardines» en término de Moratalla.

-Idem de idem sobre idem idem para la titulada «El Trepaute», en término de Mazarron.

-Edicto para la subasta de junco fino del barranco del Capitán en término de Mu a.

-Illem sobre la operación de deslinde y exclusión del catálogo de una hacienda montuosa que posée D. José Marin Vallejo, en término de Cara

Tercera seccion.=Extracto de las actas de las sesiones celebradas por

Cuarta seccion.=Edicto de la Zona militar, llamando á varios individuos. -Anuncios de subasta de géneros extranjeros en la Aduana de Carta-

Sexta seccion. = Anuncios de las. Alcaldias de Ceuti y Juinilia, para la subasta de arriendo de los derechos de consumos.

-Edicto de la de Murcia, sobre contratación de las pesas y medidas. -- Idem de la Alcaidia de Caravaca,

citando á los industriales para el reparto de la contribución.

- Idem de la de Cehegin, relativo a la terminación del apéndice al amillamiente. ologyjyh - somost sassasi

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Juan García Ayala. Isulos leli al vi

-Idem del de la Catedral de Murcia, llamando á Ana María Mateo y otros.

-Idem del de igual clase de Alicante, llamando à José Niques y otros por el delito de conspiración.

-Idem del de La Unión, emplazando al testigo Antonio Robustiano. -Idem de idem idem emplazando

à Vicente Samper Hueso. -Idem del Juzgado de instrucción de Totana, llamando á los que puedan ser parientes ó amigos de un hombre desconocido, a quien cogió un tranvía

-Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, emplazando á Diego Andreo Martinez. 25101115 202

Día 14.—Núm. 246.

Primera seccion. = Exposición y Real decreto sobre la creación en todos los partidos judiciales de España de campos de demostración agrícula.

-Anuncios de vacantes de câtedras en varios Institutos y Universidades.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil disponiendo se celebre elección parcial de un Diputado provincial por la circunscripción de Caravaca.

-Anuncio para la segunda subasta de obras de construcción de la carretera provincial de Moratalla à la Fuen te del Pino.

-Anuncio de subasta de los espartos de los montes de Yecla en los años del 87 al 90.

-Edicto sobre solicitud de pertenencias mineras para la denominada «San Antonio de Padua», del termino de Mazarrón.

-Idem de id. para la titulada "La Aparecida», en término de Lorca.

Tercera seccion.=Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 2 del actual.

Cuarta seccion.=Aviso de la Zona Militar de esta capital.

-Segundo anuncio de subasta de generos extranjeros en la Aduana.

Octava seccion. = Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, liamando á declarar á D. José Costa.

Día 15.—Núm. 217.

Primera seccion .= Circular del Gobierno civil, dando un último plazo para que los Alcaides de los pueblos remitan los presupuestos.

-Edicto para que los propietarios de ciertos terrenos que han de expropiarse para construir dos casillas de peones caminerus hagan designación

-Anuncio para la subasta de 400 maderus y leñas de los montes de Cehegin.

-Anuncio para la segunda subasta de 9000 esterios de leña de los montes de Abarán.

-Edicto sobre la solicitud de pertenencias mineras para la titulada «La Mosca.

-Idem sobre id. id. para la titulada "La Inmaculada", en término de Lorga. Isb olaibit = noissas poutso —Anuncio sobre los pregios de in-

serción en el catálogo de la exposición Universal de Barcelona. Tercera secciona Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión

provincial el día 3 de Abril. -Anuncio sobre las oposiciones

que han de celebrarse para cubrir la vacante de profesor de la escuela de niños de Aledo.

Cuarta seccion. = Edicto de la Zona

Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldía da enegín citando á los industriales para el reparto de la contribución.

Octava seccion.=Edicto de subasta de fincas para exacción de costas por el Juzgado de primera instancia de Cuevas.

Tres edictos de subasta de bieues embargados à contribuyentes de los partidos del Palmar, Aljezares y la Era-alta. ele A = . norsasa minutus ?

Día 17.—Núm. 248.

operaciones que practicará el oner

-usignide la Sección de Fomento Tercera seccion.=Extractos de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 4 y 5 de Abrilled os eun hand

Cuarta seccion.=Edicto de la Zona militar.

-Edicto para la subasta de maderas de caoba con destino al crucero «Reina Mercedes».

-Idem de idem de pino rojo para construcción de un cañonero.

Sexta seccion. = Convocatoria a Juntamento à los interesados en elheredamiento de la Condomina.

- Anuncio de la Alcaldía de Yecla para la subasta del servicio de alumbrado público. De 100 , ceste y en 19161

-Idem de idem idem para la subasta del arbitrio sobre puestos públicos y pesos y medidas y romana.

-Idem de idem para la de subasta del arbitrio sobre puestos de carnecería y sacrificio de reses.

-Idem de la Alcaldia de Cartagena para la subasta de obras de adoquinado de vari s calles.

-Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia. Octava seccion.=Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral de Murcia, contra Ceferino José,

conocido por el hijo de Juan Candel. -Idem del Juzgado municipal de Baza llamando a un sugeto desconocido que se presume sea de Cartagena, por atropello de una persona con un carro que conducia de de objetos con

-Anuncio de subasta de fincas embargadas à contribuyentes de los partidos del Esparragal y Puente de Tocinos.

Día 18.—Núm. 249.

Security section. Real orden ro-

Primera seccion .=Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública sobre vacantes de catedras en las escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Cádiz.

· Segunda seccion := Estado del precio medio que han tenido en esta provincia en el mes de Marzo los articulos de consumos. et et et met !-. .

Tercera seccion = Extracto de dos acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 6 y 7 del actual. Cuarta seccion = Edicto para la su-

basta de materiales para la luz eléctrica del Arsenal de Cartagena. -- Liem de la Zona militar de esta capital, llamando à varios soldados.

-Idem del Fiscal del Batallón reserva de esta capital, llamando por segunda vez al recluta disponible Antonio Fernández Méndez. Tel a se so

-Anuncio para la subasta de varios efectos en la Aduana de Carta-Sexta seccion.=Anuncio de la Al-

caldía de La Unión, para la subasta de las rentas sobre varios arbitrios. -Edictos de la Alcaldía de Carta-

gena, llamando á los que quieran declarar sobre los humanitarios servicios prestados cuando la epidemia palúdica por la Sra. D. Adela Soler Abellán y Sata. D. Cristobalina Aurioles. -Acuncio de la de Bullas para la subasta de colocación de aceras en varias calles. athisala si un mell-

-Idem de la misma procedencia sobre estar terminado el apéndice al Juzgado da, instrucciontisimerallima

-Anuncio de subasta de bienes embargados má contribuyentes de la mera justancia de Madrid Haskinsdika

niz -Idem de la sociedad anónima «Lh Constancia». mus attleded on the

Dia 19.-Núm. 250.

Primera seccion .= Real orden aprobando el programa para la instalación de cuatro colegios preparatorios mi-

-Anuncio de la caja general de Ultramar negociado de conversión, con motivo de haberse recibido en dicho Centro los ajustes definitivos de varios individuos.

-Otro idem de la Dirección general de Instrucción pública, para la provision de varias catedras de comercio vacantes.

Segunda seccion.=Relación de las operaciones que practicará el cuer po de ingenieros de minas durante los días 24 del actual al 1.º de Mayo.

-Edicto de la Sección de Fomento declarando de necesidad la ocupación de la cantera de Losar; en el término de Mula.

-Solicitud para que se declare de utilidad pública, la explotación de la mina «Santa Isabel».

Tercera seccion.=Extracto de la sesión de la Comisión provincial celebrada el día 9 del actual.

... Cuarta seccion.—A viso de la Zona militar, para la presentación de varios

individuos. -Edicto señalando día para la subasta para la contrata de la encuadernación de 200 ejemplares del «Prontuario de precios de elaboraciones del taller de Velas», con destino al Arsenal de Cartagena.

- Idem id. de id. para la subasta de suministro de muebles y otros efectos con destino al crucero «D. Juan de Austria».

-Edicto llamando al individuo de la inscripción marítima de Cartagena, Miguel Martinez García.

-Otro id. de la Aduana de Cartagena, para la enagenación de varios géneros extranjeros.

Quinta seccion. = Anuncio de la Sucursal del Banco, señalando los días en que se procederá á la cobranza del trimestre.

Día 20.—Núm. 251.

Primera seccion.=Continuación de la relación de licenciados de quien se han recibido su sajustes en la Caja general de Ultramar.

-Anuncio de vacante de la cátedra de matemáticas en el Instituto de Oviedo.

Segunda seccion.=Real orden resolviendo las consultas elevadas por varias Juntas de obras de puertos sobre cumplimiento dei Real decreto de 23 de Marzo próximo pasado.

- Cuarta seccion.=Requisitoria llamando al licenciado del ejercito de Cuba Miguel García Martinez, por causa que se le sigue por nombre supuesto.

Sexta seccion, = Anuncio de la Alcaldia de Murcia para la subasta de varios arbitrios.

-Idem de la de Pinatar, para la subasta de la renta de consumos à venta libre.

-Idem de la de Abanilla sobre id.

idem. -Idem de la de Pliego sobre terminación del apéndice al amillara-

miento. -Idem de la de Yecla con la división de la población en cinco colegios para las elecciones municipales.

-Edictos de la Alcaldía de Ulea de estar terminado el apéndice al amillaramiento y formadas las cuentas municipales.

-Idem de la misma procedencia cuentas y presupuestos. para la sul asta del arbitrio del deguello de reses.

sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

-Cuentas de la depositaria de fon-

dos municipales de Ricote. -Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre la plaza de recaudador de los encabezamientos y conciertos por consumos del extrarracio.

-Idem de la Alcaldia de Fortuna

relativo al amillaramiento.

Octava seccion.=Requisitoria del Juzgado de instruccion de Cieza emplazando a un tal Pedro.

-Providencia del Juzgado de primera instancia de Madrid llamando à los parientes de un tal Tomas, sin mas antecedentes. dio.

-Edictos del Juzgado de primerainstancia de San Juan Ilamando à los que se crean con mejor derecho a los bienes del fallecido abintestato. D. Diego Rosique Sauchez.

-Requisitoria del Juzgado de instruccion de Cartagena llamando á un tal Juan conocido por el tio Juan el de las burras.

-Anuncio de la sociedad minera «La Afortunada»

Día 21.—Núm. 252.

Primera seccion .= Circular de Guerra disponiendo sea dado de baja definitiva en el ejércilo el Teniente D. Victoriano Majo Albert.

Tercera seccion. = Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los dias 10 11 y 12 del actual.

Quinta seccion.=Relación de deu-

dores por compra de bienes desamortizados.

Sexta seccion.=Cuentas de las depositarias de fondos municipales de Ricote y Pinatar.

Día 22.—Núm. 253.

Primera seccion.-Relacion de los soldados de Ultramar cuyos ajustes definitivos se han recibido en la Inspección general.

-Circular de la Dirección de Saninadad prohibiendo la venta del «Licor maravilloso» que preparan los señores Castelló é Hidalgo de Madrid, por no saber sus autores de que se compoue.

-Vacante de una catedra en la Universidad de Valencia; otra en Santiago y otra en la escuela de Veterinaria de Córdoba.

Sagunda seccion.—Circular del Gobierno civil trascribiendo la Real orden del Ministerio de Hacienda, que determina no resultan méritos para que se modifique el análisis de los alcoholes.

-Relación que hace el procurador D. Tomás Atenza sobre las minas «Poderosa», y «Previsión» y demasia de esta última, cuya expropiación solicitó, y decreto del Gobernador para que los que se crean perjudicados puedan reclamar en el plazo de veinte dias.

-Citación a los mozos José Caravaca Lopez y José Moreno Berenquel, de esta capital, reemplazos del 86

-Segunda subasta de espartos en Totaira

Tercera seccion.—Acuerdos de la Comisión provincial del dia 13 de Abril.

Sexta seccion.—Subasta de los consumos á venta libre y á la exclusiva del pueblo de Villanueva, para el dia 29 del actual.

-cuentas del Ayuntamiento de Pinatur, segundo trimestre 86 87.

Día 24.—Núm. 254.

Primera seccion.=Real orden disponiendo entren à formar parte de las Camaras de comercio los agentes de cambio y bolsa.

Segunda seccion .= Circular del Gubierno civil, trascribiendo la de la Dirección general de Administración local que dicta las disposiciones necesarias à que se han de ajustar los Ayuntamientos y Diputaciones al remitir sus cuentas debiendo ajustarse a la Real orden de 31 de Mayo del 86 y modelación á que han de ajustarse en lo sucesivo para la formación de

Cuarta seccion = Edicto de subasta para la contratación de unas obras en -Edicto de la Alcaldía de Abarán el cuartel infanteria de Marina de Car-

tagena. -Otro id. del cuerpo de Carabineros de esta Comandancia sobre compra de caballos.

Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldia de Alhama sobre arbitrios municipales.

-Otro id. id. de la de Cieza para el

arriendo de los consumos. Octava seccion.=Edicto del Juzgado de primera instancia de Baena, Ilamando á los herederos de Juan García

Capel. -Anuncio de la Administración de consumos de Alhama para la cobranza del cuarto trimestre en el extrarra-

Día 25.--Núm. 255.

Primera seccion. = Conclusión de la lista de individues cuyes ajustes se han recibido en la caja general de Ultramara le no de ini niv

Segunda seccion. = Circular de este Gobierno civil por el cual se hace pública una multa impuesta al coche correo de Aguilas á Lorca con motivo de carecer de número dicho carruaje.

-Otra id. interesando á los Alcaldes den el aviso más rápido que puedan en la designación de interventores para las elecciones de un diputado provincial por el distrito de Caravaca.

-Concesión de 12 pertenencias de mina para la denominada «Virgen del Carmen» en el término de Lorca.

-- Continuación de la modelación por que se ha de regir la Diputación provincial para la formación de cuentas y presupuestos.

Tercera seccion.=Anuncio de las escuelas que se han de proveer por concurso de ascenso y traslado en las provincias de Alicante y Albacete.

Cuarta seccion. = Edicto de subasta en la Comisaría de guerra de Cartagena para la contrata de varios artícu los con destino à aquel Hospital durante un año.

Sexta seccion.=Edicto de una segunda subasta para el arriendo de los consumos en Jumilla,

-Anuncios de las Alcaldías de Ceutí y Ojós sobre estar expuestos al público los apéndices al amillara miento.

-Idem de la de Albudeite, llamando al soldado condicional núm. 1 del año 86 Domingo Sandoval Casales.

-Edicto de la Alcaldia de San Ja vier sobre exposición al público del presupuesto para 1888 89.

Octava seccion.=Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de Murcia. llamando á Mariano Martinez Andreu. natural de Caravaca.

-Idem del Juzgado de instrucción de Cieza llamando á José Martinez Gonzalez.

Día 26.—Núm. 256.

Primera seccion.=Real decreto de Gracia y Justicia relativo al orden de prelación para cumplimiento de las condenas que simultan amente se impongan à un mismo reo.

Segunda seccion.—Circular del Goi bierno civil disponiendo la remisión por los Alcaldes de un estado como el modelo que se acompaña.

-Conclusión de la modelación pa ra la formación de cuentas y presupuestos provinciales.

-Circular del Gobierno civil, aclarando un concepto de la publicada bajo el número 708 en el Boletin auterior. Tercera seccion.—Extracto de los

acuerdos tomados por la Comisión provincial el dia 14 de Abril. Sexta seccion.—Edicto de la Alcal-

consumos á venta libre. Octava seccion.—Cédula de citación contra Pedro Robles Hernández (a)

dia de Archena para la subasta de

Trastienda y Ginés García Noguera. -Edicto del Juzgado de Instrucción de Lorca, haciendo saber al penado Andrés Ponce Soler, una providencia recaida en la causa que se le siguió.

-Edicto del Juzgado de la catedral sobre vacante de una plaza de alguacil

Día 27.—Núm. 257.

Primera seccion = Real orden del Consejo de Estado, revocando los acuerdo-de la Diputación provincial de Santander sobre apercibimiento al contador de fondos provinciales de la misma por supuestas faltas en el cumplimiento de su deber.

-Idem de lo Contencioso declarando no haber lugar á admitir cierta demanda presentada por el licenciado D. Salvador Albacete en nombre de D. Rafael Lario, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 11 de Julio de 1885.

Segunda seccion.—Citación por el lebierno civil al mozo Antonio Carnona Perez, del alistamiento de Maarrón.

-Solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «San Julian», termino de Lorca.

-Relacion de las operaciones facultativas que ha de practicar el cuerpo de Ingenieros de minas en varias

de este término municipal. Tercera seccion.—Resumen de los ingresus y pagos realizados por los Ayuntamientos de esta provincia en el

tercer trimestre del 87 83 -Anuncio de la Universidad litera ria de Valencia sobre escuelas vacan. tes en la provincia de Castellón.

Cuarta seccion. - Edicto llamando a los individuos del Regimiento caballería reserva número 17 de Murcia, pertenecientes al reemplazo de 1880.

Octava seccion = Edicto del Juzgado de primera instancia do Cartagena Ha man lo á los que se crean con derecho à los bienes dejados por D. Josefa de Urrutia Courselie, natural de Lloret de Mar.

Día 28.—Núm 258.

Primera sección.=Ley disponiendo que los telegramas que se dirijan a los periódicos políticos para su publicación satisfagan 50 céntimos de peseta por cada 15 palabras.

-Realorden trasladando el registro de la de Igualada, al que sirve el de

Segunda seccion.-Circular del Gobierno civil trascribiendo la rectificación á la de la Dirección general de Alministración local, inserta en los Boletines núms 254, 255 y 256.

Tercera seccion .- Presupuesto general de gastos é ingresos de la Dipu-

tación provincial. Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, para la subasta de los derechos de la Casa Contraste.

-Idem de id. sobre el proyecto de alineación de un trozo de la calle de

Victorio. -Idem de la de Beniel para la subasta de los derechos de consumos a

venta libre. Octava seccion.—Encabezamiento y parte dispositiva de una sentencia dictada por el Juzgado de Yecla en los autos ejecutivos que penden contra D. José Alber

-- Elicto del Juzgado municipal de Fuente alamo, para la subasta de cosechas embargadas á Pedro Garcia Hernandez.

Día 29.-Núm. 259.

Segunda seccion. - Edicto de subasta segunda de los espartos de los montes de Alhama.

Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda, trascribiendo Real orden de la Dirección general de Rentas estancadas eximiendo del uso del sello móvil á las Cámaras de Comercio.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre el proyecto de presupvesto ordinario.

-Idem de la de Fortuna llamando á los mozos del actual reemplazo Antonio Bernal Gómez y Pedro Pagan Cutillas.

basta del impuesto de consumosa venta libre.

-Idem de la de Aledo para la su-

-Idem de la de Mazarrón para la subasta de varios arbitrios. -Idem de la de Calasparra de estar

expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

-Notas de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia. -Edicto de la Alcaldia de Mula de

estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento. Octava . seccion .= Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca man-

dando buscar cuarenta puntales de pino sustraidos de una hacienda de de D.* Rosa Sanchez. -Idem del de La Unión, llamando

al pariente mas próximo de Juan García García. -Requisitoria del Juzgado de la Ca-

tedral de Murcia emplazando á doña Concepción López Sánchez. "-Edicto del Juzgado de primera

instancia de Yecla, subasta de una casa embargada á Ramón Carpena Juan. -Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Murcia.—Imp. de Juan Hernandez.